



## Impulsan Iniciativa Para Exentar Del Pago Del ISR A Las Remesas De Familiares En Línea Directa Y Segundo Grado

- La diputada Aguado Romero (MC) plantea reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta

La diputada Paulina Aguado Romero (MC) impulsa una iniciativa para adicionar una fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a fin de establecer que no se pagará este gravamen por la obtención de ingresos de "las remesas de familiares en línea directa y hasta segundo grado".

En su exposición de motivos, la legisladora señala que las remesas son una fuente importante de divisas y contribuyen significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país, pero el cobro de impuestos a estos recursos puede tener diversas afectaciones tanto a nivel económico como social.

Argumenta que, en primer lugar, este tipo de medidas pueden afectar directamente a las familias receptoras de las remesas, que suelen depender en gran medida de estos ingresos para cubrir necesidades básicas como alimentación, educación y salud.